

---

XXIth ITA'S WORKSHOP – TELEWORK Lima 2016

**“El Teletrabajo para personas en condición privada de la libertad apalancado a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)”**

**Ávila González, Liney Alejandra**

3115016651

[liney2505@gmail.com](mailto:liney2505@gmail.com)

**RESUMEN**

El presente documento busca acoger el Teletrabajo para personas en condición privada de la libertad, como mecanismo que engrane y promueva la gestión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto debido a que los ODS son la promesa de una agenda mundial para 2030, con fines de desarrollo priorizando la protección del medio ambiente, desarrollo social y económico, especialmente en América Latina, en dónde los altos índices de delincuencia y violencia han retrasado el crecimiento de la región. Por este motivo, los programas de reinserción social y laboral para personas en condición privada de la libertad, requieren procesos de renovación acogiendo estrategias enfocadas en la adquisición de habilidades TIC con el fin de responder con mayor impacto a las demandas del ambiente laboral, mitigar los índices de la reincidencia en conductas delictivas, disminuir las brechas de la pobreza extrema e incentivar la restitución de derechos e igualdad. Lo anterior se resalta de experiencias internacionales que han sido el puente de impulso y promoción para alinear el Teletrabajo con los ODS.

**Palabras Clave:**

Teletrabajo, Objetivos de Desarrollo sostenible, programas de reinserción laboral y personas privadas de la libertad.

**INTRODUCCIÓN**

Los mecanismos de privación de libertad surgen como respuesta para el control o mitigación de conductas delictivas, sin embargo, no tuvo que pasar bastante tiempo para identificar que dicho mecanismo carecía de acciones que promovieran dicho alcance y por ende hoy día los programas de reinserción se han puesto el objetivo de acoger múltiples disciplinas y fomentar estrategias de impacto orientados al interno y sus necesidades como también enfocados a la disminución en la reincidencia de conductas delictivas.

En el presente documento se esbozará la historia de las principales medidas que parecían control de conductas violentas o delictivas y que permite comprender el marco de la presente investigación, en la que se busca no solo un margen descriptivo de dichos mecanismos, sino correlacionar los objetivos de desarrollo sostenible con las dinámicas hoy día tan novedosas y que si bien su aplicación es tan reciente, como lo es el Teletrabajo para personas privadas de la libertad, con el fin de continuar fomentando la importancia de adquirir habilidades TIC en la Región Latinoamericana y por qué no, a largo plazo impactar sobre la reincidencia delictiva, de la cual hasta ahora existen experiencias brevemente resaltadas en la historia mundial.

---

## XXIth ITA'S WORKSHOP – TELEWORK Lima 2016

### I. ANTECEDENTES:

A lo largo de la historia se han generado estrategias con el fin de mitigar o anular conductas delictivas y violentas, se hace indispensable comprender y hacer un repaso por las diferentes corrientes culturales a nivel mundial en las que se incorporaban según Magariños, & Rodríguez, F, (2008), acciones desde la mutilación, descuartizamiento, exposición pública, trabajos forzados, expatriación hasta llegar al concepto relativamente moderno del *aislamiento de la persona que ha ejercido un acto delictual y el interés por su readaptación a la sociedad*.

Desde la época de filósofos como Platón, *la pena* se concebía, como la medicina contra el delincuente, *el tratamiento*, su aplicación y *la cárcel* el hospital. Pero desde dicha época se identificaba la limitación en el contenido y práctica de *la medicina*. Según Magariños, & Rodríguez, F, (2008) lo que faltó fue un sentido científico realista para documentar sistemáticamente las experiencias y comprender la práctica del encierro.

Civilizaciones antiguas como Egipto, China, Israel y Babilonia, percibían la prisión como un lugar de tormento y custodia. Las prisiones antiguas se empleaban para "*retener las personas*" que no agradaran a los gobernantes de la época y en la cual no se daba importancia a la condición humana del prisionero. En el derecho romano, la prisión tenía un carácter preventivo para evitar la fuga de procesados. Sin embargo, el derecho de la iglesia, determinó la prisión como pena entendiendo a los encarcelados en estado de penitencia. (Magariños, & Rodríguez, F, 2008)

Durante la Edad Media, el encierro tenía un carácter preventivo para luego someter al detenido a todo tipo de castigos caóticos, rigurosos y crueles o muertes en lugares públicos ante multitudes. Estos lugares de encierro eran calabozos subterráneos que carecían de higiene y espacios que inicialmente eran para otro fin.

En Inglaterra, seguido por Londres durante el mercantilismo y la apertura de la revolución francesa, se dieron apertura a casas de trabajo, en las que acusados de delitos menores fueron confinados y en las que no se tuvo en cuenta el propósito de la *readaptación del sujeto ni su función transformadora*. Se concibe al privado de la libertad, como fuerza productiva. Los prisioneros eran obligados a trabajar, tenían frecuentes e inhumanos castigos como azotes o latigazos y eran atados unos a otros. (Magariños, & Rodríguez, F, 2008)

Y finalmente, es durante la Época Moderna en la que surge un interés por separar al delincuente de la convivencia y tratarlo de modificar, disminuyendo la aplicación de penas corporales y la crueldad innecesaria. Se empieza a defender la capacidad rehabilitadora de la pena, como lo relata Beccaria citado por (Magariños, & Rodríguez, F, 2008), quién manifestaba que el propósito de la pena era lograr que el individuo que comete un delito, no lo vuelva a realizar, buscando la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

Así mismo, según Howard citado por (Magariños, & Rodríguez, F, 2008), sostuvo que en los establecimientos carcelarios se deben garantizar condiciones higiénicas en las que se pueda evitar enfermedades y epidemias, separación de condenados por delitos mayores o menores, incentivar el trabajo en los carcelarios, entre otras reformas sugeridas al sistema penitenciario Europeo. Y de esta manera propiciar el trabajo como fundamentación de la reinserción al evitar la ociosidad y orientar acciones para el retorno de la persona a la sociedad. Como consecuencia de esta labor, se logra el cambio del término prisión a la palabra penitenciaria, en la que se proponía enfocar las acciones con el interno hacía su aislamiento, trabajo e instrucción y cambio del concepto de castigo por pena (método de transformación al interno).

---

## XXth ITA'S WORKSHOP – TELEWORK Lima 2016

Ejemplos de casos exitosos durante el cambio de perspectiva humanitaria hacia el interno fue la experiencia relacionada a España, uno de los hitos de la historia del penitenciarismo en el que el comandante a cargo Coronel Montesinos, durante su administración en el Centro Penitenciario de Valencia desde 1834, dividía la condena en tres periodos; aislamiento, el del trabajo a elección del interno entre los numerosos oficios que habían dentro del establecimiento y el de la libertad intermedia, en la que los condenados salían a trabajar como obreros libres en la ciudad. Esta estrategia no solo generó una organización del centro de penitenciaria, incentivo la disciplina a más de mil penados sin necesidad de guardias ni cerrojos e impacta en la nulidad de la reincidencia en conductas delictivas. (Magariños, & Rodríguez, F, 2008).

Como también, la experiencia en centros penitenciarios alemanes como Honenasperg y Gelsen Kirchen los cuales a partir de una inversión en tratamientos psicológicos, psiquiátricos, educativos, asistenciales y pedagógicos aportaron estadísticas positivas hacia la reinserción.

Y finalmente, durante la segunda guerra mundial se replantea el concepto de readaptación social del delincuente, buscando optimizar los recursos del sistema para identificar el tratamiento penitenciario y pos penitenciario, logrando la reinserción del delincuente al tejido social, sumado del aporte de la Ley Sueca que influyo y potencializo los derechos fundamentales hacia la recuperación del individuo. (Magariños, & Rodríguez, F, 2008)

## II. ENFOQUE TELETRABAJO-ODS:

Haciendo acotación a la potencialización de los derechos fundamentales de la persona que esta privada de la libertad y teniendo como referencia el anterior marco histórico que brinda la apertura a procesos de sensibilización y enfoque humanitario, orientando acciones con miras a la readaptación social del individuo, se debe comprender que aunque inicialmente se consideró al sistema carcelario como la respuesta a la problemática delictiva, hoy la cárcel por sí sola no representa pauta de efectividad en la mitigación de conductas delictivas. Muestra de ello, es la consecuente hacinación de personas en estos centros de reclusión, según cifras del BID, (Banco Interamericano de Desarrollo); en América Latina de 1995 al 2012, la tasa de reclusos por 100.000 habitantes, creció de 101.2 a 218.5, es decir un 116% lo que genera una alarma y busca incentivar la creación de modelos interdisciplinarios dirigidos a mejorar las condiciones del interno durante su permanencia en un centro penitenciario, favorecer la promoción de prácticas innovadoras que permiten no solo alinear la ocupación del interno, sino responder a demandas del ambiente apuntando a la disminución de reincidencia en conductas delictivas como lo plantea el Banco Interamericano de Desarrollo en los análisis estadísticos arrojados por sus iniciativas en seguridad ciudadana.

Iniciativas que pueden ser la plataforma o soporte del mejoramiento en los programas de reinserción en personas privadas de la libertad, como es el Teletrabajo, se encuentran avalados por estrategias como la fomentada por la ONU y sus 139 países miembros por la que se busca el desarrollo y gestión de una agenda 2030, agenda que viene de la transición de los (ODM) Objetivos del Milenio los cuales fueron plataforma para hoy día apalancar la promoción e implementación de 17 objetivos orientados al desarrollo sostenible en tres enfoques; social, ambiental y económico.

Es preciso resaltar los siguientes objetivos que pueden ser alineados a programas de reinserción apalancados con el aprovechamiento y formación en competencias TIC que brinda el Teletrabajo como fuente principal de un programa innovador, incluyente y sostenible para todos los países de la región:

---

## XXIth ITA'S WORKSHOP – TELEWORK Lima 2016

- **Objetivo 1; *La erradicación de la pobreza:***  
Garantizar a 2030, el acceso de hombres y mujeres en particular pobres y vulnerables, que tengan los mismos derechos y acceso a las nuevas tecnologías apropiadas.
- **Objetivo 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos:***  
Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- **Objetivo 8: *Se plantea trabajo decente y crecimiento económico.***  
A partir de la promoción de políticas orientadas al desarrollo que apoyen actividades productivas, empleo decente incluido para personas con discapacidad, igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, creatividad e innovación.
- **Objetivo 10: *Reducción de las desigualdades:***
  - Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independiente a sus condiciones.
  - Garantizar la igualdad de oportunidades, reduciendo la desigualdad de resultados, en particular mediante la eliminación de leyes, políticas o prácticas discriminatorias, promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- **Objetivo 16: *Paz, justicia e instituciones sólidas:***
  - Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
  - Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
  - Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
  - Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
  - Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
- **Objetivo 17: *Alianzas para lograr los objetivos.***
  - Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible, respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.
  - Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.

### III. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES:

Según (Pérez serrano; Sarrate Capdevila, 2011), citado por Corti, Gen y Candamio, (2011), La analfabetización digital trae consecuencias negativas en la formación, en las redes sociales, en la participación ciudadana, dificulta las oportunidades, crea una división en la cultura y desarrollo tanto económico como social. Por ende, se hace preciso la difusión de políticas públicas orientadas a procesos de alfabetización digital que no estén alineadas únicamente por organizaciones no gubernamentales quienes hoy día lo hacen de manera informal. (Martínez Monje; Mesa Del Olmo, 2010), citado por Corti, Gen y Candamio, (2011).

---

## XXIth ITA'S WORKSHOP – TELEWORK Lima 2016

**En Galicia España**, se realiza un estudio con el fin de percibir el interés del interno frente a la formación en nuevas tecnologías e identificar su brecha digital. Sin embargo, este estudio plantea que el recluso de por sí, es un grupo con alto riesgo de exclusión social. Para el estudio se toma una muestra de 473 encuestados. 352 hombres y 121 mujeres. Se dividen en tres grupos: El primero con una edad comprendida entre los 18 y 30 años. El siguiente entre 31 y 50 años y el tercero con más de 50 años. El 63,5% de la muestra se encuentra en el segundo grupo. En los resultados, frente al conocimiento de nuevas tecnologías el 40,8%, mantiene nociones básicas en el uso del computador, seguido del 23,9% que desconoce el uso de estas herramientas. Y el 8,2% responde que usa adecuadamente dicho elemento. Al evaluar su interés por aprender habilidades TIC, el 91,8% de los internos, siente afinidad por adquirir mayor conocimiento sobre computadores. Lo que lleva a considerar que los cambios constantes del entorno han generado un impacto sobre las tendencias en formación para las personas privadas de la libertad, ellos comprenden su nivel de actualización frente a las herramientas y mantienen a pesar de sus limitaciones, interés por aprender en este campo de formación.

Así mismo, existen experiencias en programas de reinserción laboral que han incorporado el proceso formativo en TIC y muy contados casos en materia de Teletrabajo. Sin embargo, entre esos casos, se encuentra el de Colombia, líder en la región por los avances en materia de Teletrabajo, quien hoy día se encuentra fortaleciendo su marco legal para promover alianzas entre el sector público y privado, con el fin de potencializar el Teletrabajo no solo en materia laboral, sino como gestor de inclusión para personas privadas de la libertad.

### **Colombia: Iniciativa de formación en habilidades TIC y alianzas sector Público.**

La iniciativa de Teletrabajo para personas en condición privada de la libertad, se genera mediante la alianza entre el Ministerio TIC, Ministerio de Justicia/INPEC/Ejército Nacional y Ministerio de Trabajo y bajo los cuales, actualmente se están ejecutando tres convenios interadministrativos de cooperación de Teletrabajo para las siguientes penitenciarias: Cárcel Distrital, Reclusión de Mujeres Buen Pastor en Bogotá, Cárcel de San Andrés, Cárcel Distrital de Tunja y población domiciliaria. Así mismo, se encuentran los Centros de Reclusión Militar: CRM Puente Aranda, CRM Facatativá, CRM Bello y CRM Valledupar.

Para el proyecto se instalaron cuatro puntos Vive Digital, (espacios dotados de herramientas para la formación en habilidades TIC dentro de las penitenciarías). Recientemente se han desarrollado procesos de formación para adquirir o potencializar las habilidades TIC mediante la implementación de tres fases; competencias generales para teletrabajar, competencias digitales y competencias blandas. Distribuidas en 160 horas de formación presencial. A la fecha se cuenta con 146 formados, 113 certificados, 86 en proceso de formación y 55 próximos a iniciar procesos de capacitación. Cabe denotar que en su proceso de formación existe un valor agregado y es la posibilidad de acceder a una certificación internacional que hace acreedor a un reconocimiento a nivel mundial soportado por la fundación ECDL, dedicada a elevar el nivel de competencias digitales en los individuos pertenecientes a la fuerza laboral. Y también, se encuentran en la búsqueda de entidades educativas como el SENA para articular la formación en habilidades TIC con formación técnica para potencializar el perfil de la persona privada de la libertad y mejorar su oferta en el mercado laboral.

Así mismo se ha avanzado en su marco normativo para facilitar el desarrollo y promoción de la iniciativa y potencializar la alianza con el sector privado creando la ley 1709 del 2014, el decreto 1758 del 2015, mediante el que se regulan las condiciones especiales de trabajo para las personas privadas de la libertad y la resolución 3768 del 2015 en el que se dicta al teletrabajo como programa ocupacional válido para la evaluación y redención de pena.

---

## XXIth ITA'S WORKSHOP – TELEWORK Lima 2016

### **Inglaterra: Disminución de brechas para desigualdad.**

Aunque inicialmente se abordaría la formación para las mujeres que deseaban retomar su vida laboral luego de tener hijos y con el propósito de suavizar las brechas de desigualdad, surge con el apoyo de la Comisión Europea y el Fondo Social Europeo la iniciativa para la prisión Styal en Cheshire, en el que se desarrolló un programa piloto en entrenamiento en Teletrabajo, durante 7 semanas en el año 1995 y se logra capacitar a 70 mujeres privadas de la libertad, facilitando una certificación vocacional en teletrabajo como también con apoyo del Ministerio del Interior de dicho país, se crea el Telecentro como apoyo para el proceso formativo y un segundo curso de formación. Sin embargo no existen registros de la continuidad de dicho programa en la actualidad o las dificultades para la implementación del mismo.

### **Inglaterra y Gale: Alianzas para fomentar habilidades TIC al sector privado y renovación penitenciaria.**

Con el apoyo del Ministerio del Interior y Ministerio de educación, se promocionan iniciativas de formación para el empleo futuro, teniendo como propósito apuntar a las necesidades de empleo, las habilidades para mantenerse en el mismo, fomento de redes fuera de la penitenciaria. Es así, como en el año 2003 se aumenta la financiación para mejorar la calidad en los esquemas de aprendizaje con el fin de evaluar y modernizar las estructuras al interior de las penitenciarías, buscando mejorar las posibilidades de empleo. Luego de dichas mejoras, se esperaba la participación de 38 mil internos y se supero para un total de 41,146 en los programas ejecutados durante 2004 y 2005. Así mismo, se crea alianza con JobCentre Plus, plataforma del gobierno que promociona ofertas de trabajo y por medio de la cual durante el año 2005 se planteó un indicador para identificar las principales dificultades para ubicarse laboralmente por presentar antecedentes penales.

Otra alianza que se logra incorporar fue con One3One Solutions. Entidad que promocionaba servicios y ocupaciones de los internos con empresas de diferentes sectores, como ingeniería innovadora, servicios de impresión, carpintería, marketing en internet, fabricación, servicio al cliente y logística, entre otros. Lo que fomento la creación de 450 instalaciones al interior de las cárceles, gestionó contratos internos de trabajo para los condenados.

### **Beirut- Líbano: Entrenamiento en TIC y desarrollo de habilidades en formación de formadores.**

Se genera alianza entre las Fuerzas de seguridad interna del Líbano (SIF) y la Unesco para impulsar la formación en habilidades TIC en prisiones libanesas. La iniciativa se implementa en el Centro Penitenciario Romieh, mediante la creación de un laboratorio informático y la del ordenador Know-how (saber cómo). Durante el curso de formación de cuatro meses, se logró una certificación internacional que confirma las habilidades requeridas en el computador para trabajar en cualquier lugar de trabajo. Adicionalmente se potencializa un proceso de formación bajo la metodología "formador-de formadores", lo que favoreció la creación de figuras de entrenamiento y liderazgo, proyectos de vida productivos a fuera de prisión y disminuir la brecha con el conocimiento digital.

### **Noruega:**

*Alrededor de 3.600 reclusos en 52 prisiones, 2 instituciones para jóvenes menores de 18 años. Se calcula que existen a 2010, 1.300 plazas accesibles de formación e-learning. Los internos tienen acceso a formación en: expresión oral, expresión escrita, comprensión lectora, conocimientos matemáticos y uso de herramientas digitales.*

---

## XXIth ITA'S WORKSHOP – TELEWORK Lima 2016

### **Suecia:**

*5000 reclusos en 55 prisiones. Creación de un Learning Center en cada prisión con: intranet, teléfono, planes de estudios digitalizados, tutor para cada materia, incorporación inmediata a cualquier curso durante el año, acerca de 140 cursos entre los cuales destacan; idioma sueco para extranjeros, apoyo a la lecto-escritura, educación básica, secundaria y universidad para adultos.*

### **Argentina: Intervención del Estado Nacional-inclusión social.**

La oferta para personas privadas de la libertad ha aumentado favoreciendo el acceso a programas de carreras universitarias e inclusive han mejorado la atención a mujeres especialmente dando prioridad a madres e hijos en estado de encarcelamiento.

Según el Ministerio de Trabajo, se desarrollan procesos de formación en penitenciarias de menor nivel de conocimiento, pero con alta demanda en el mercado laboral. Es decir con labores enfocadas en la construcción y gastronomía. Y recientemente, se emprende formación en Teletrabajo en cárceles federales dirigido a jóvenes, mediante la capacitación en herramientas para trabajar a distancia con el uso de internet y en conocimiento de actividades o roles del teletrabajador y hábitos del mismo. Durante el año 2010, el Ministerio de Justicia y Ministerio de Trabajo firman un convenio con el fin de mejorar la empleabilidad para personas privadas de la libertad en unidades federales y con los que están pronto a retornar a su libertad. Sin embargo, no existe mucha documentación con respecto a los avances y evaluación de dicha iniciativa, ni es posible verificar si existe regulación pertinente para el tema.

### **Ghana: Impulso en formación de habilidades TIC**

Bajo la alianza y apoyo del Fondo de Inversión de Ghana para las comunicaciones electrónicas (GIFEC) y junto con el servicio de prisiones, se logra durante el año 2010 beneficiar a funcionarios de prisiones internas y sus internos en procesos de capacitación y formación en habilidades TIC, en lo que se destaca haber certificado a 200 internos. Pero en la misma línea de anteriores iniciativas, existe poca documentación que aborde los resultados o evaluación de la misma.

### **Proyecto Omnia en prisiones catalanas como herramienta educativa y terapéutica.**

Según la ley orgánica 1/1979. En su artículo 2, plantea que *se deben desarrollar programas que fomenten el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, programas de difusión cultural y mediación intercultural así como programas de educación deportiva.* En este proyecto se integra la formación en habilidades TIC de manera individual, grupal y comunitaria. Dentro del centro penitenciario se fomentan las habilidades creando boletines informativos de la vida en la cárcel, ediciones digitales, formación en competencias técnicas, aprendizaje de idiomas, capacitación en programas. El proyecto inició desde el 2001 con el fin de abordar no solo la exclusión social, sino también la digital. Por ende, se busca capacitar en herramientas TIC para fomentar espíritu crítico y constructivo.

---

## XXIth ITA'S WORKSHOP – TELEWORK Lima 2016

### IV. ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNACIONAL:

A partir de la recopilación de experiencias internacionales en su mayoría prácticas europeas, en las que se puede percibir el interés por acoplar en los actuales programas de reinserción social y laboral elementos que hoy día son factores decisivos en la búsqueda y mejora de condiciones laborales cuando la persona privada de la libertad se reincorpora a la sociedad, denominadas, herramientas TIC que configuran un eslabón para que al individuo se le pueda favorecer su proceso de reinserción social-laboral y a su vez pueda disminuir la brecha digital por las diferentes limitaciones tecnológicas durante su encierro. Sin embargo, en su mayoría existe el reconocimiento de la implementación de dichas prácticas, pero no se logra evidenciar el alcance, evaluación o posibles mejoras en el desarrollo de este tipo de proyectos, no es posible abordar documentación con respecto al avance de estas iniciativas. Sin embargo, a pesar de dicha limitación es importante reconocer que existen iniciativas y que puede generarse un marco de seguimiento o impulso en la difusión del estado de las mismas.

Así mismo existe un avance a nivel mundial por la generación y promoción de políticas públicas orientadas al fomento de habilidades en competencias TIC, acompañado de un fortalecimiento institucional para enfrentar las requisiciones del entorno laboral, mejoramiento e innovación en los programas de reinserción laboral y un reto por difundir y apropiar al sector privado en un tema que impregna la responsabilidad social empresarial.

Estas experiencias se alinean al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, apuntando a la erradicación de la pobreza, acceso a educación de alta calidad brindando herramientas para promover acciones de capacitación, no solo en un arte específico, sino favoreciendo la formación universitaria a partir del acceso y uso de plataformas virtuales como lo plantea Suecia o Noruega. Y para no ir tan lejos, experiencias que buscan disminuir las barreras de la desigualdad, como en Colombia o Argentina generando apertura a centros de formación básica en competencias tecnológicas mediante la generación de alianzas en el sector público y privado.

Países pioneros en la región, especialmente en Colombia frente al avance en la regulación legal de estas prácticas tan complejas que buscan identificar elementos que generen valor agregado al sector privado y pueda no solo impactar en la formación de habilidades TIC, sino esbozar el camino para disminuir la reincidencia en conductas delictivas cuando se pueda brindar amplitud en una oferta no solo académica sino laboral.

Todos estos grandes avances permiten apreciar la extensa labor que representa el Teletrabajo a nivel transversal en la región, la importancia de difundir estas acciones tan poco promocionadas, tema que será uno de los tópicos en el apartado de recomendaciones del presente documento.

Estas experiencias permiten como se plantea en el estudio elaborado por España, identificar que las brechas de reincidencia en conductas delictivas dependerá enormemente de procesos más articulados por el interés del individuo, las necesidades del ambiente laboral y social.

Y finalmente, comprender que cada una de las experiencias aquí descritas alineadas a estrategias de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Con un sentido muy alto de humanización, podrían dar aliento para el desarrollo de la región apalancado por los diversos sectores.



---

## XXIth ITA'S WORKSHOP – TELEWORK Lima 2016

### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-

Como conclusión de este abordaje investigativo con fines descriptivos de la iniciativa de Teletrabajo para personas privadas de la libertad apalancando el cumplimiento de los ODS (objetivos de Desarrollo Sostenible), se puede inferir como se percibía en el anterior análisis de experiencias internacionales, que aunque existen casos documentados resaltando el éxito de la implementación o el interés en alinear proyectos para mejorar los actuales programas de reinserción en personas privadas de la libertad fusionando las TIC, estos deben estar sujetos a programas que respondan a necesidades de desarrollo sostenible, es decir impactando sobre los objetivos que podrían fijarse como el fin último, para que no se cuente únicamente con el dato de cobertura, sino se articulen a fines de Desarrollo de la región.

Se sugiere como recomendación para futuras investigaciones frente al tema, que puedan generarse alianzas entre países de la región con el fin de retroalimentar el material obtenido y dejando futuras fuentes no solo de consulta descriptiva, sino como soporte para la implementación de iniciativas con mayor enriquecimiento tanto del éxito como de los aspectos por mejorar en la gestión de este tipo de iniciativas, que como reiteradamente se ha dicho en el documento, se busca mejorar las condiciones de personas privadas de la libertad en el mercado laboral y que como se identificó en el contexto histórico, los programas de reinserción social con estas personas, deberá pasar de un plano concebido como castigo o pena, a un trato digno y de fomento en habilidades que respondan a la mitigación de conductas delictivas.

---

XXIth ITA'S WORKSHOP – TELEWORK Lima 2016

**REFERENCIAS:**

- Contreras Pulido, P. (2014). La alfabetización mediática como herramienta de intervención en prisiones.
- Hillmer, J., (2010). Experiencias europeas en usos de TIC e Internet en actividades socioeducativas en el ámbito penitenciario. Barcelona.
- Magariños., & Rodríguez, F., (2008). *Introducción Historia de las Prisiones*. Art. Ed. UNED. Madrid, España.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (2012). Libro Teletrabajo: Motor de inclusión socio laboral. Argentina
- Novo-Corti, I., Barreiro-Gen, M., & Varela-Candamio, L. (2012). Las TIC como instrumento de inclusión social a través de la formación académica y profesional en los centros penitenciarios: análisis de las percepciones de la población reclusa en la región de Galicia, España. *Inclusão Social*, 5(1).
- “Objetivos de Desarrollo sostenible”. Tomado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Peillard, A, Chahúan, G., Cáceres, J., Chamorro, L., Sosa, M. (2015). Reinserción social y laboral de infractores de ley. Estudio comparado de la evidencia. Santiago. Chile.
- “Banco Interamericano de Desarrollo” Tomado de: <http://www.iadb.org/es/temas/seguridad-ciudadana/indicadores.2942.html>
- “Inglaterra: Formación en Teletrabajo para mujeres en condición privada de la Libertad”. Tomado de: *Diversity in the workforce - Overcoming the barriers against disadvantaged people and preparing them for telework*. Cathy Murray, Small World Connections Ltd.
- Ghana: Prisioneros de Nsawam formados en TIC. Tomado de: <http://www.graphic.com.gh/news/general-news/37618-nsawam-prisons-inmates-benefit-from-ict-training.html>
- Beirut- Líbano: Entrenamiento en TIC y desarrollo de habilidades en formación de formadores. Tomado de: [http://portal.unesco.org/ci/en/ev.php-URL\\_ID=18660&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/ci/en/ev.php-URL_ID=18660&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)